REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8164901**

MOSQUERA PEREZ
APELLIDOS

SANTIAGO
NOMBRES

Santiago Mosquera P
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1983**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-OCT-2001 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0112100-18098311-M-0008164901-20011227 **03442** 01360C 02 104579775

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. El examen sobre los estados financieros de **LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S. al** 31 de diciembre de 2026, será emitido dentro de los términos legales vigentes.

5. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó la revisión de:

    - Planilla integrada de autoliquidación de aportes N°84058245 y N°84031458.
    - Registros contables de las cuentas auxiliares 237005, 237010, 237015, 237020 y 237025 por el periodo de cotización de febrero 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes N°84058245 y N°84031458, **LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S.** realizó el día 03 de Marzo de 2026, los pagos correspondientes al mes de Marzo de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de febrero de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA., por valor de **$1.062.061.600.**

La presente certificación se expide en Medellín a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2026, por solicitud de la administración de **LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S.** y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.

Cordialmente,

Jessica Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, o=BDO, ou=Audit & Assurance, email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.09 14:40:41 -05'00'

Jessica Liliana Bedoya Builes
Revisor Fiscal Principal
TP 101473-T

Designado por
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100133-01-2889-26

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL
LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben de realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

5. Actualmente me encuentro en proceso de efectuar mi examen sobre los estados financieros de **LABORATORIO CLÍNICO COLMEDICOS IPS S.A.S.** al 31 de diciembre 2026, por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.

6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó la revisión de:
   - Planillas integradas de autoliquidación de aportes.
   - Registros contables de las cuentas auxiliares 237005, 237010, 237015, 237020 Y 237025.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003 y tomando como base los registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes de **LABORATORIO CLÍNICO COLMEDICOS IPS S.A.S.**, se informa que, en los últimos seis meses, desde septiembre de 2025 hasta febrero de 2026, la compañía ha realizado de manera oportuna el pago a las Entidades Promotoras de Salud, a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Como se detalla a continuación:

Numero de planilla (PILA)	Mes de cotización	Fecha de pago	Valor Pagado
80776352	Septiembre 2025	2/10/2025	985.567.500
80765653	Septiembre 2025	2/10/2025	31.042.300
81472853	Octubre 2025	5/11/2025	1.004.391.600
81473810	Octubre 2025	5/11/2025	31.261.300

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Numero de planilla (PILA)	Mes de cotización	Fecha de pago	Valor Pagado
82036684	Noviembre 2025	2/12/2025	1.013.429.200
82015937	Noviembre 2025	2/12/2025	31.036.300
82597186	Diciembre 2025	5/01/2026	1.005.004.800
82579920	Diciembre 2025	5/01/2026	30.922.400
84058245	Enero 2026	3/02/2026	1.030.398.200
84031458	Enero 2026	3/02/2026	31.663.400
84058245	Febrero 2026	3/03/2026	1.030.398.200
84031458	Febrero 2026	3/03/2026	31.663.400
	TOTAL		**6.256.778.600**

La presente certificación se expide en Medellín a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2026, por solicitud de la administración de **LABORATORIO CLÍNICO COLMEDICOS IPS S.A.S.**

Cordialmente,

Jessica Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, o=BDO, ou=Audit & Assurance, email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.09 14:40:28 -05'00'

Jessica Liliana Bedoya Builes
Revisor Fiscal Principal
TP 101473-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100133-01-2890-26

Medellín, 08 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Santiago Mosquera Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 8164901 de Envigado, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **Laboratorio Clinico Colmedicos IPS S.A.S** con NIT No. 800049104-1, por medio del presente certificado hago constar que, al 28 de febrero 2026, la empresa ha cumplido en su totalidad con las siguientes obligaciones laborales y fiscales:

1. **Aportes parafiscales**: Los pagos a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA han sido realizados oportunamente y se encuentran al día.

- **Aportes a la Seguridad Social**: Se han realizado los pagos correspondientes a los regímenes de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a lo dispuesto por la ley.
- Planilla integrada de autoliquidación de aportes N° 84031458 y N° 84058245.
- Registros contables de las cuentas auxiliares 237005, 237015, 237010, 237020 y 237025 por el periodo de cotización de Febrero-Marzo 2026 por valor de $1.062.061.600.

- **Prestaciones Sociales**: La empresa ha cumplido con el pago de las cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y demás prestaciones sociales exigidas por la legislación vigente, al corte cuenta con un saldo de $2.848.505.530 pendiente por cancelar a sus empleados. Para el mes de febrero se consignaron a cada fondo de cesantías la provisión del año 2025, así:

Nit	Valor
800224808-8	1.190.033.640
800227940-6	306.739.221
800229739-0	1.242.853.484
800253055-2	39.723.559
899999284-4	374.449.856
Total	3.153.799.760

2. **Nómina**: Se han pagado correctamente los salarios y liquidaciones de contrato a los empleados activos y retirados, conforme a lo establecido en los contratos laborales, así como las deducciones legales y parafiscales correspondientes, al corte de septiembre se encuentra a paz y salvo con los empleados.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Sin otro particular,

SANTIAGO MOSQUERA PEREZ

Firmado digitalmente por SANTIAGO MOSQUERA PEREZ
Fecha: 2026.03.09 16:47:46 -05'00'

Santiago Mosquera Pérez
Representante Legal - Laboratorio Clínico Colmedicos IPS S.A.S
C.C 8.164.901 de envigado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.870.034**

BEDOYA BUILES

APELLIDOS

JESSICA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1998 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00185226-F-0043870034-20091011 **0017**076580A 1 2280106452

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101473-T



JESSICA LILIANA
BEDOYA BUILES
C.C. 43870034
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA2004/05/27
UNIVERSIDAD EAFIT

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 111056

NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 21198

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

NORMAN NICOLÁS WHITE NAVARRO
NOTARIO ENCARGADO
HACE CONSTAR:
09 ENE 2019
QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9B14A5FBF134898

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA LILIANA BEDOYA BUILES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43870034 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 101473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado